

MEMORANDO Nro.- 001-FL-RC-2024

DE: Lcdo. Freddy Lema L.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO

PARA: Ing. Paola Sanmartín Morales

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN JUNIOR DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO

ASUNTO: Designación de responsable del proceso de rendición de cuentas.

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y demás leyes, determinan que la Rendición de Cuentas es un derecho ciudadano y establecen los mecanismos para que las instituciones del sector público, entidades que manejan los recursos públicos, las autoridades de elección popular y otros representantes cumplan con esta obligación constitucional. En este contexto, la ciudadanía de manera individual o colectiva tiene el derecho de solicitar por lo menos una vez al año la Rendición de Cuentas de sus autoridades sobre el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos, así coadyuvar en procesos de veeduría ciudadana y control social.

De acuerdo al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *"un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*

1. En cumplimiento de este proceso, el día miércoles 24 de enero de 2024, la máxima autoridad institucional del GAD Parroquial Rural de San Francisco de Sageo designa a la Ing. Paola Sanmartín Morales como **RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, el mismo que tiene la tarea de liderar la implementación de la rendición de cuentas en la institución.

Razón que notifico a usted para los fines administrativos y legales pertinentes.

Atentamente

Lcdo. Freddy Lema L.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DE SAGEO**

Recibido por:

.....
Ing. Paola Sanmartín Morales
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN JUNIOR DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN FRANCISCO DE SAGEO**

